

Comunicado de la Cámara de Comercio de Maracaibo ante la Revocatoria de la Licencia General 41

La recuperación de la producción petrolera en Venezuela durante los últimos años se debe, en gran medida, a las modificaciones en los acuerdos operativos que regulan las empresas mixtas conformadas entre PDVSA y sus socios internacionales. Estas modificaciones surgieron a partir de una flexibilización acordada a finales de 2022, en el marco del régimen de sanciones generales impuesto por el gobierno de los Estados Unidos a la industria petrolera venezolana.

Actualmente, según expertos en la materia, el 85% de los ingresos en divisas del país proviene del sector petrolero; de esa cifra, el 30% corresponde a las empresas mixtas en las que participa CHEVRON. Además, esta compañía representa aproximadamente el 40% de las divisas que se canalizan al sector privado a través de los bancos nacionales, recursos destinados a financiar la importación de bienes de capital, insumos y productos terminados.

El resurgimiento de la producción petrolera ha ido acompañado de la reactivación de cientos de empresas privadas en diversos sectores de la economía. Este dinamismo no solo genera empleos bien remunerados y aumenta la recaudación fiscal, sino que también ha contribuido a reanimar la actividad económica en todo el país, especialmente en el Zulia y otras regiones donde operan estas empresas mixtas.

En este contexto, nos alarma la decisión del gobierno de Estados Unidos de América de revocar la Licencia General 41 (OFAC), que —a pesar de sus limitaciones— permitía la participación de CHEVRON en la gestión de estas empresas mixtas. Esta medida, traerá innegables consecuencias severas tanto para la economía venezolana como para su población.

Por otra parte, el periodo concedido a CHEVRON para cesar sus operaciones en Venezuela (*wind down*), de apenas treinta días, resulta insuficiente para un cese ordenado que salvaguarde los intereses de miles de trabajadores y cientos de empresas privadas que le proveen de bienes y servicios.

1894 · 2024
130
ANIVERSARIO



CÁMARA DE COMERCIO
DE MARACAIBO

Por ello, la Cámara de Comercio de Maracaibo, insta a aquellas instituciones que tengan incidencia sobre este hecho particular, a buscar alternativas que no impacten a la población y al sector privado nacional, quienes anhelan la normalización de las relaciones bilaterales entre ambos países, lo que implicaría, entre otros avances, el levantamiento total de las sanciones, el establecimiento de un comercio sin restricciones, la activación de operaciones áreas y la reanudación de las relaciones consulares.

Estas medidas redundarían en beneficios significativos para el pueblo venezolano, siempre que exista una voluntad sincera de superar las diferencias existentes.

De lo contrario, se prevé un agravamiento de la crisis económica nacional, con repercusiones como inflación, desempleo, incremento del flujo migratorio, cierre de empresas y mayor crisis social.

Los venezolanos no podemos permitirnos un recrudecimiento de la crisis. La solución está en negociar de manera efectiva y a través de los canales diplomáticos correspondientes para sortear las inminentes dificultades, ya que el país entero se encuentra en vilo ante las graves consecuencias que producirá esta decisión.

Cámara de Comercio de Maracaibo

Marzo de 2025